



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

28 ABR 2023

SALTA,

RES. H. N°

0505/23

EXPTE. N° 4246/2021. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Antropología a cargo de la Mgter. Alicia Rina Dib; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Antropología, a cargo de la Mgter. Alicia Rina Dib.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas durante el período lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
SANDRA RODRIGUEZ ECHAZÚ	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	20/03/21 AL 31/07/21	10(DIEZ) SOBRESALIENTE
MILISA ESCOTEGUY	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	20/03/21 AL 31/07/21	10(DIEZ) SOBRESALIENTE
SANDRA RODRIGUEZ ECHAZÚ	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	20/08/21 AL 31/12/21	10(DIEZ) SOBRESALIENTE

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa